

Alcaldía: Que con presencia del Plan establecido manda
de observarse por S. M. y antecedentes que venían en la
materia, informen los abogados titulados con toda ex-
tensión y claridad en el punto de que se trata

Reclamación del Sr. D. Juan de Alencázar Carrascosa Fiscal de
Fisco de la Casa Matanza, en q. manifestando se le tiene mandado
sobre q. se le den algunas q. de las q. de admitir a las ma-
nanzas por los man-
Chauca q. man-
Vies fuera de
ordenados por
F. arista a ellaj
Vos ahora vany Manchantes diputando el Sr. de-
Vos man- o no mudador o sin mudan. en cuyo
particular no tiene el exponente la competente ins-
tancia, suplico a este Ayuntamiento se sirvan disponer
y aclarar en el punto lo q. parguen convenientemente
para evitar que se dispute con lo demás q. contiene.
Tendidos por el mismo Alcaldía: Que a los comi-
noy se clame para q. informen

Sobre proposición de Alcalde de Campo y Herencia a Virrey
de Nueva España
El Sr. D. Juan Navier Ayca de Regidor pro-
pue para Alcalde de Campo y Herencia a Virrey
Fuentes. mudador en el varano de la Concepción. y
entendido por este Ayuntamiento Alcaldía: Aparecer
su proposición, y desde luego se le despache el compe-
tente título al interesado para su ejecución

Sobre redes de los Regidores de turno
Por medio de otro
sin intervención
del Ayuntamiento
El Sr. D. Don Valeriel Regidor Dijo: Que havian
de observarse q. los Regidores q. están de mes suelan
por sus ocupaciones y ocupaciones referidos a otros
sin conocimiento y noticia de N. S., y q. estas re-
ciones pueden tener graves consecuencias por que
hendo funciones particulares las q. corresponden
a los fides recutores es facil q. suceda q. el q.
face el mes por otro sin autoridad, el Regidor

